



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente 12.193/2020
Resolución D-EXA: 204/2020
Salta, 26 de octubre de 2020

VISTO: La presentación efectuada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. María Silvia FORSYTH, en la cual solicita se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (02) cargos de Becarios de Formación, a los efectos de realizar tareas en la Gabinete de informática y un (01) cargo de Becario de Formación para realizar tareas informáticas en la Dirección General Administrativa Económica de la mencionada Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que la solicitud del Becario para el gabinete informático se basa en la necesidad de equiparar la demanda de trabajo en el mencionado sector.

Que por otra parte la Dirección General Administrativa Económica realiza su pedido a los efectos de poder optimizar, agilizar el registro y gestión de la información de la planta Docente y PAU, como así también automatizar otras áreas administrativas.

Que la presente convocatoria se realiza en el marco reglamentario establecido por la Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (02) cargos de Becarios de Formación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) destinados a realizar tareas en el Gabinete Informático; y uno (01) cargo de Becario de Formación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y/o Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) para la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Dirección General Administrativa Económica: Sra. Graciela Osinaga de Luna y a la Supervisión de Red: Ing. Nora Silvina Avendaño de la Facultad de Ciencias de la Salud. Hágase saber al Departamento de Informática y al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC

Exp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA: 204/2020

Gabinete Informático – Dos (02) Becarios de Formación

Tutor: Ing. Nora Silvina AVENDAÑO

Tareas:

- Participar en la apertura de reuniones zoom en el horario que le corresponda (siendo anfitrión o asignando roles de coanfitrión – hospedador cuando así se requiera).
- Colaborar en grabaciones y/o transmisiones en vivo de reuniones virtuales.
- Intervenir en las tareas que se desarrollan en el Gabinete Informático de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la atención de alumnos que acceden a la sala de informática.
- Reservas y préstamos de equipos (proyectores, notebook...) a los docentes para el dictado de clases.
- Asistencia de consultas informáticas tanto en los boxes de docentes, como en las oficinas del personal administrativo.
- Participar en el mantenimiento físico y lógico de las computadoras y notebook de la sala de informática, instalando programas (sistemas operativos y aplicativos), eliminando virus, formateo de discos, recambio de partes de PC.
- Colaborar con la detección de problemas en la red de la facultad, conexión de internet, correos (Outlook) y programas clientes-servidor (mesa de entrada, personal y otros).

Período de designación: Un (1) año.

Horario: A definir. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 o de 15:00 a 19:00 hs.

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Conocimientos Específicos:

- ✓ Ofimática
- ✓ Conocimientos Intermedios en Redes.
- ✓ Sistemas Operativos Windows Desktop & Server.
- ✓ Reparación y mantenimiento de PC.
- ✓ Inglés Intermedio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente 12.193/2020
Resolución D-EXA: 204/2020
Salta, 26 de octubre de 2020

ANEXO I de la RESD-EXA: 204/2020

Dirección General Administrativa Económica – Un (01) Becario de Formación

Tutor: Sra. Graciela OSINAGA de LUNA

Tareas

- Relevamiento de información, tareas o circuitos.
- Diseñar una base de datos para el registro de información relacionada a la planta Docente y PAU.
- Definir interfaces para los requerimientos del área.
- Programar procesos y tareas administrativas a automatizar.
- Realizar el registro de los avances en el desarrollo.
- Migración de información de diferentes bases de datos.

Período de designación: Un (1) año.

Horario: A definir. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 o de 14:00 a 18:00 hs.

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos:

- f) Ser estudiante regular de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas o Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad de Ciencias Exactas.
- g) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- h) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- i) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- j) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Conocimientos Específicos:

- ✓ Conocimientos en Base de Datos (Microsoft, Acces, MySQL u otros)
- ✓ Lenguaje de programación (Visual Basic, PHP, JavaScript, ASP u otros)

*Ninguno es excluyente.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma: Publicación: 27 al 30 de octubre de 2.020

Apertura de Inscripciones: 02 de noviembre de 2.020 a hs. 08:00.

Cierre de Inscripciones: 04 de noviembre de 2.020 a hs. 20:00.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente 12.193/2020
Resolución D-EXA: 204/2020
Salta, 26 de octubre de 2020

ANEXO I de la RESD-EXA: 204/2020


Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, carrera que cursa, Beca a la que se postula (Sector Informático – Sector Económico).
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.


Observ.: En caso de inscribirse para ambos sectores debe presentar una nota para cada caso.

Inscripciones: Toda la documentación mencionada en el punto anterior debe remitirse dentro de las fechas y horarios consignados a docencia@exa.unsa.edu.ar consignando en el asunto: “**Becas de Formación – Área Económica**” o “**Becas de Formación – Área Informática**” (según corresponda).

MPC


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa